

En la ciudad de Sunchales, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1135.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

N° 3708/11: Contrata a personas para prestar servicios en las distintas áreas de las Secretarías de: Gobierno; Servicios Públicos; Coordinación y Desarrollo.-

N° 3709/11: Contrata a personas para prestar servicios en las distintas áreas de las Secretarías de: Gobierno; Servicios Públicos; Coordinación y Desarrollo; y Hacienda y Estadísticas.-

5º) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal José Marotti (P.J.):

* Organigrama Municipalidad de Sunchales.-

6º) Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Cecilia Ghione (FPCyS-PS), Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP) y Leandro Lamberti(FPCyS):

* Crea el Consorcio Vecinal de Propietarios de Predios Rurales del Distrito Sunchales, como entidad autárquica de la Municipalidad de Sunchales, cuyos objetivos serán la ejecución de los trabajos de conservación, mantenimiento y mejorado de la red terciaria vial. Tendrá, además, a su cargo el cumplimiento, en tiempo y forma, de los convenios suscriptos entre la Municipalidad de Sunchales y la Dirección Provincial de Vialidad, de otros convenios similares vigentes y de los que se celebren en el futuro, que cuyo fin sea el dispuesto precedentemente.-